

CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

SESIÓN ORDINARIA 25/07/24

ACTA N.º 016/2024

Siendo la hora 19:40, del 25 de julio de 2024, la Alcaldesa Viviana Ortoño Ciccariello, da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de los Concejales titulares, Lorena Biselli, Vicente Amicone, Cecilia Pereyra y Ruben Cal (suplente), se encuentra presente el Contador Joaquín Burgueño y la funcionaria Gabriela Carrero, quienes asisten al Concejo. Se encuentra presente el Coordinador Territorial Alberto Giannastasio.

Se recibe a los Directores de Descentralización y Participación, Ruben Moreno, Alejandro Pellegrini y Alejandra Scaron .

Se vota por unanimidad comenzar la sesión en régimen de Comisión General, para que puedan exponer los visitantes sobre el tema de Agendas Locales, explican que al proyecto se unirán 25 de los 30 Municipios y que necesitan el soporte de los mismos para funcionar.

Los municipios obtendrán un producto que se subirá a la página.

La Intendencia aportará los técnicos correspondientes a cada eje.

Se plantea por parte de los Concejales que las reuniones podrían ser en los vértices, **ya que es el único ámbito de trabajo que tenemos.**

Se procede a tratar el **ORDEN DEL DÍA:**

1. EE 2024-81-1290-00280 – Ref. Solicitud de reunión con el Concejo Municipal. Se decide por unanimidad informar al gestionante que la empresa que se encontraba interesada en el nomenclator de las calles de la jurisdicción del municipio tiene pendiente entregar un nuevo proyecto, dado que no cuenta con el anterior sponsor, se los convocará para informar una vez presentado el mismo.
2. Lectura y aprobación de acta No. 015/2024 y Social 02/07/24.

Biselli solicita realizar modificaciones al acta 015/24, la Alcaldesa informa que no está en plazo, Biselli expresa que no fue recibido el borrador en tiempo y forma, que tomó conocimiento el día martes, por lo que la Alcaldesa entrega copia del correo de convocatoria, enviado el día lunes 22 de julio, por lo cual se cumplió con los plazos reglamentarios, dado que se envió adjunto el archivo con borrador de acta, Amicone agrega que existe una resolución por la cual se obliga a la Alcaldesa a enviar por whatsapp copia del Orden del Día y borradores de actas, debido a que no utilizan los correos electrónicos. Alcaldesa solicita la búsqueda de la misma, dado que no se recuerda la existencia de la citada resolución.

Se vota un cuarto intermedio para tratar el tema a la 20:00 y se vuelve a sesionar a las 20:25.

Se mantiene pendiente de aprobación, el acta 015/2024, debido a que realizarán solicitud de cambios y además que no se cuenta con la cantidad necesaria de presentes en la misma. El Concejo solicita la búsqueda de la resolución por la cual se obliga a enviar por whatsapp el borrador del acta.

Se solicita alterar el Orden del Día y proceder a tratar los puntos 6 y 12:

6- EE-2024-81-1290-00006, Plaza González.

Se aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución N.º 126/24:



Viviana Ortoño Ciccariello
Alcaldesa

Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejel
La Floresta
Municipio
Canario

Julio Pereyra
Concejel
Municipio La Floresta

1- Determinar que el gasto de financiamiento de instalación de cartelería y acondicionamiento de la plaza ubicada en calle Montevideo de La Floresta, a denominarse con el nombre del vecino "Carlos González" lo asuma el Municipio La Floresta

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

12- Arreglo de camioneta Chaná, Amicone informa que está pronta para retirar. Alcaldesa hace entrega de información con requisitos para efectuar el pago.

3. Autorización de gastos de camperas para funcionarios. Se mantiene a la espera del listado de funcionarios que las recibirán, para conocimiento del Concejo.
4. EE- 2017-81-1290-00244- Canalización en Santa Lucía del Este. El trámite cuenta con informe de la Dirección de Obras, se mantendría reservado en carpeta, dado que no existen recursos para realizarlo en este período.
5. EE- 2023-81-1290-00040- Cesión y contrapartidas. Se mantiene a la espera de realizar visita al lugar y reunión con los gestionantes, para evaluar las posibilidades de contrapartidas.
6. EE-2024-81-1290-00006, Plaza González. Se trató anteriormente.
7. EE-2024-81-1290-00042- Autorización apertura de trillo.

Se aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución N.º 127/24:

1. Autorizar la realización de trillo por motus propio en calle Perú de Balneario Los Titanes a la Sra. Patricia Fariña C I 3117594-5, sujeto a evaluación, autorización y seguimiento de la Dirección General de Obras.
2. Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan. Notifíquese.
8. EE-2024-81-1290-00265- Com Fomento de Biarritz, colaboración para evento en agosto/24.

Se aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución N.º 128/24:

1- Autorizar la donación, por la suma de \$10.000 (Pesos Uruguayos Diez mil), a la Comisión Pro Fomento de Biarritz, representada en este trámite por la Presidenta Lucía Capurro, C I 2.824.860-4, con motivo de celebrar el Día de la Niñez el domingo 18 de agosto de 2024, en la plaza autosustentable del citado balneario.

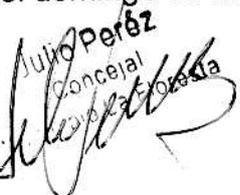

La Floresta
municipio
canario

Viviana Ortoño Ciccarillo
Alcaldesa


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


La Floresta
municipio
canario


Vicente Amicone
Concejal


Julio Peribz
Concejal

2- Autorizar al sector contable de este Municipio a realizar la transferencia bancaria al beneficiario.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

9. EE-2024-81-1290-00269- COVIMU, colaboración evento Día del Niño.

Se aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución N.º 129/24:

1- Autorizar la donación, por la suma que asciende a \$ 10.000 (Pesos Uruguayos diez mil) a la Cooperativa de Vivienda Municipales de Atlántida (COVIMU), solicita colaboración para evento el día 11 de agosto de 2024, con motivo de festejar el Día del Niño.

2- Autorizar al sector contable de este Municipio a realizar la transferencia bancaria al beneficiario, representado en este trámite por el Presidente Álvaro Iglesias C I 4567269-4.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

10. EE- 2024-82-1290-00276- Colaboración Día del Niño, Com. Vecinal San Luis .
(Se informa sobre partidas anteriores).

Se aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución N.º 130/24:

1 - Autorizar la donación, la suma que asciende a \$ 10.000 (Pesos Uruguayos diez mil) a la Comisión Vecinal de San Luis, a efectos de colaborar con los gastos para evento a realizarse el 10 de agosto de 2024, con motivo de la celebración del Día del Niño en el centro de barrio de San Luis, zona norte.

2- Autorizar el gasto de hasta \$ 1.891 IVA incluido (Pesos Uruguayos mil ochocientos noventa y uno) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de servicio de instalación de un baño químico para la actividad mencionada.

3 - Autorizar al sector contable de este Municipio a realizar la transferencia bancaria al beneficiario, representado en este trámite por la Sra. Julia Gómez, C I 4859246-9.

4 - Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.

5 - Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

11. Oficio: 2024/020447/2 Ref. Cooperativas Podas.


La Floresta
municipio
canelón


Viviana Ortoño Ciccariello
Alcaldesa


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal


Vicente Amicone
Concejal

Se aprueba por votación nominal, con voto negativo de los Concejales Amicone y Pereyra, afirmativo Biselli y la Alcaldesa hace uso del doble voto basándose en el Artículo 39 inciso 17, resolución N.º 131/24:

1) Aprobar ratificar suscribir el proyecto de descentralización de poda y mantenimiento de espacios público, asumiendo responsabilidad en la gestión, coordinación y financiación, junto con los Municipios de la micro región 4, de la cuadrilla de podas y mantenimiento de espacios públicos, integrada por 4 cooperativas (un chófer de grúa, un podador y 2 maquinistas de maquinaria liviana de manos), un camión doble cabina con barquilla, 4 motosierras, 2 desmalezadoras y 1 pastera de carro.

2) Autorizar el gasto correspondiente a la financiación (en una curta parte), junto a la Intendencia, aportando el monto de \$55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) en forma mensual y consecutiva, procedente del literal C del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM), siendo este monto afectado a los ajustes paramétricos correspondientes hasta el fin del período.

3) Solicitar a la Intendencia de Canelones que proceda a la firma de la ampliación del contrato pertinente dada la imposibilidad legal del Municipio de hacerlo por si mismo.

4) Comuníquese la presente a los Municipios integrantes de la micro región 4, a la Secretaria de Descentralización y Participación, Dirección General de Recursos Financieros y Dirección General de Gestión Ambiental de IDC.

5) Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

12. Arreglo de Camioneta Chaná. Fue tratado anteriormente.

13. Oficio: 2024/020777/2 ref. 2024/020527/2 – A conocimiento. Se entregan copias.

14. Oficio: 2024/020348/2 – A conocimiento. Se entregan copias.

15. Oficio 2024/020438/2 – A conocimiento. Se entregan copias.

16. Rever Res. 121/2024. Se mantiene a la espera de que la institución pueda aportar datos concretos sobre el campeonato de Bochas, lugar al que concurrirán y cantidad e participantes.

OTROS ASUNTOS:

17. Nota choferes. Se mantiene pendiente hasta la próxima sesión.

18. Mail de Descentralización. Se entregan copias de archivo sobre régimen de sesiones.

19. Comité de Emergencia próxima reunión. Se fijan los lugares: La Floresta, Santa Lucía del Este y Jaureguiberry.

Se fijan las fechas de las próximas sesiones ordinarias del Concejo Municipal, los días 8 y 22 de agosto de 2024.

Siendo la hora 21:50, finaliza la sesión.

La presente acta se aprueba y firma en La Floresta el 29 de agosto de 2024.


Viviana Ortoño Ciccarone
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
canario